

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29245 *AGITABILIS, S.L.*
SOTO IRUZ, S.A.
CIMBRA EDIFICATORIA, S.A.
HISPALENSE DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A.
RESIPARK 2011, S.L.
APARCAMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.
GUADASOL INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
JARDITECO, S.A.

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 176/2012, dimanante de autos número 1133/11, a instancia de María del Amor Ramiro Rivas, María del Pilar Ortiz Gamito y Domingo Sierra Almagro contra Resipark 2011, S.L., Agitabilis, S.L., Soto Iruz, S.A., Cimbra Edificatoria, S.A., Hispalense de Desarrollo Inmobiliario, S.A., Guadasol Inmuebles y Construcciones, S.L., Aparcamientos y Equipamientos, S.L., y Jarditeco, S.A., en la que con fecha 23 de octubre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Resipark 2011, S.L., Agitabilis, S.L., Soto Iruz, S.A., Cimbra Edificatoria, S.A., Hispalense de Desarrollo Inmobiliario, S.A., Guadasol Inmuebles y Construcciones, S.L., Aparcamientos y Equipamientos, S.L., y Jarditeco, S.A., con CIF B98104052, A91121707, 13372800, A91218578, 9155621, B91575621, B91010561 y A91328385, en situación de insolvencia por importe de 145.299,23 euros de principal, más la cantidad de 20.059,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120073150-1